



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiocho de septiembre de dos mil veinte

Auto interlocutorio	1100
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SISTECREDITO S.A.S
Demandado	SANDRA MILENA ECHAVARRIA GIRALDO
Radicado	05 001 40 03 007 2019 00605 00
Temas y subtemas	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Teniendo en cuenta que con los dineros consignados se cubre la totalidad de la obligación incluida las costas del proceso y que la liquidación de crédito y las costas se encuentra en firme, se procederá a resolver de conformidad con lo previsto en los artículos 446 y 461 del Código General del Proceso y se ordenará la entrega de los dineros como corresponde, de la siguiente manera:

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo, promovido por SISTECREDITO SAS, en contra de SANDRA MILENA ECHAVARRIA GIRALDO por pago total de la obligación.

SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento de la medida cautelar consistente en el embargo del salario de la demandada SANDRA MILENA ECHAVARRIA GIRALDO al servicio de COMFAMA. Líbrese oficio.

TERCERO: ENTREGAR a la entidad demandante SISTECREDITO S.A.S la suma de \$501.630.

CUARTO: ENTREGAR a la demandada SANDRA MILENA ECHAVARRIA GIRALDO la suma de \$337.030, y los que sigan consignando.

QUINTO: Ejecutoriado el presente auto, ARCHIVAR el expediente, una vez cumplido lo anterior.

Se deja constancia que al momento de la terminación no existe solicitud de remanentes por resolver dentro del expediente

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fb79107a2c19dfe098bce590bca33231b963bebd9d027be5310535f9cf24ad1**
Documento generado en 28/09/2020 02:32:49 p.m.

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 051 (E)** Hoy **29 de septiembre de 2020** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario.